

El Congreso de los Diputados admite a trámite la paralización del calendario LOMCE

En sesión parlamentaria de 5 abril, el Congreso de los Diputados ha aprobado admitir a trámite la Proposición de Ley sobre suspensión del calendario de la implantación de la LOMCE. La amplia mayoría parlamentaria favorable a la iniciativa ha tenido enfrente al Partido Popular y la abstención de Ciudadanos, UPN y CC, con lo que el frente favorable a la derogación de la misma ley se ha evidenciado de una manera muy clara.

No obstante, si no se constituye inmediatamente un nuevo gobierno del estado, la iniciativa quedará simplemente como testimonial. El proceso de trámite parlamentario puede durar meses y no llegar a tiempo para incidir en la paralización del calendario de las medidas que inciden en el final de este curso académico, como la reválida de 6º de Primaria, y las que se pondrían en marcha para el próximo, o incluso quedaría paralizado si se disuelven las Cortes Generales por la repetición del proceso electoral si no hay acuerdo para formar gobierno.

En cualquier caso, el actual gobierno en funciones del PP debería ser respetuoso con la decisión parlamentaria y actuar con conciencia democrática, admitir que ya no representa a la mayoría y no poner más trabas a la voluntad de la ciudadanía, tal como hizo en el debate previo en el Senado.

STEs-intersindical mantiene la exigencia de la derogación inmediata de la LOMCE, la retirada de los recortes educativos y la reversión de toda la política educativa retrógrada y privatizadora que el gobierno de Mariano Rajoy ha impuesto durante esta legislatura.

Secretariado de STEs-intersindical
6 de abril de 2016